

RESOLUCIÓN CGADPRUM 2021

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA. - El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2021, a las 13:25pm, con la presencia del señor Reinaldo López Presidente y los señores vocales: El señor Jaime Ledesma, el señor Darwin Aguinda, el señor Luis Velásquez y la señorita Ania Capino. En el sexto punto del orden del día.-. TRATAR ASUNTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA

El Sr. Reinaldo López informa que se ha dañado la excavadora, presenta deterioro de las catalinas y trenes de rodaje, esta adquisición asciende a un costo aproximado de \$ 25.000,00 dólares, otra de las opciones para evitar gastos de adquisición de repuestos y posteriores servicios por la colocación, se podría contratar una excavadora particular.

El Sr. Jaime Ledesma manifiesta que se debe contar con un informe mecánico, en el cual se detalle el gasto respectivo y se socialice con los presidentes de las comunidades si están de acuerdo en reparar la excavadora o contratar una máquina en particular.

El Sr. Darwin Aguinda expresa estar de acuerdo con el criterio del compañero Jaime Ledesma, que se solicite un informe mecánico y contar con el presupuesto exacto a cuanto asume la inversión para su reparación.

El señor José Ramos manifiesta estar de acuerdo que primeramente se elabore un informe técnico y tener claro a cuanto asume el gasto y poder obtener también las proformas.

El Sr. Luis Velásquez opina que se elabore un informe económico del daño de la excavadora y se concluya con el proyecto de mejoramiento de piscinas en la comunidad Nueva Esmeraldas, y se mantenga en stand by la retroexcavadora para que éste operador pueda operar en la excavadora.

RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

RESUELVEN

QUE SE SOLICITE LA ELABORACION DE UN INFORME MECÁNICO A FIN DE TENER EL PRESUPUESTO DE LOS DAÑOS DE LA EXCAVADORA, A MAS, DE SOLICITAR LAS PROFORMAS CORRESPONDIENTES Y ANALIZAR SI ES FACTIBLE LA CONTRATACION DE UNA EXCAVADORA PARTICULAR.

Unión Milagreña, diciembre 20 de 2021.


Sra. Doris Naranjo
SECRETARÍA AUXILIAR